



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00054-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte actora solicita se realicen los trámites de notificación a las entidades demandadas, motivo por el cual se le remite al auto del 15 de julio de 2020 mediante el cual se incorporó respuesta a la demanda por parte de COLPENSIONES y se le requirió para que allegara certificado de existencia y representación actualizado de la sociedad PORVENIR S.A., para efectos de verificar la dirección de notificación electrónica de la misma.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro 87 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 25 de agosto de 2020 a las 8 a.m.  El Secretario: <u>JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ</u>
--